



**Secretaría
de Educación**
Gobierno del Estado de Michoacán

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

UNIDAD UPN-162, ZAMORA, MICH.

**CONSIDERACIONES ACERCA DE LA
FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE
PREESCOLAR**

FLORENTINO AGUIRRE VIELMA

ZAMORA, MICHOACÁN ABRIL 2016



**Secretaría
de Educación**
Gobierno del Estado de Michoacán

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

UNIDAD UPN-162, ZAMORA, MICH.

**CONSIDERACIONES ACERCA DE LA
FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE
PREESCOLAR**

**TESINA VERSIÓN MONOGRAFÍA QUE
PARA OBTENER TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

PRESENTA:

FLORENTINO AGUIRRE VIELMA

ZAMORA, MICHOACÁN ABRIL 2016



**Secretaría
de Educación**

Gobierno del Estado de Michoacán

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 162 ZAMORA, MICH.**

**SECCION: ADMINISTRATIVA
MESA: C. TITULACIÓN
OFICIO: CT/028-16**

ASUNTO: Dictamen de trabajo de titulación.

Zamora, Mich., 8 de marzo de 2016.

**C. FLORENTINO AGUIRRE VIELMA
P R E S E N T E.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales, y después de haber analizado el trabajo de titulación opción Tesina, modalidad Monografía, titulada *CONSIDERACIONES ACERCA DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE PREESCOLAR*, a propuesta del Asesor Pedagógico, Dr. Joaquín López García, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que se autoriza la presentación del examen profesional cumpliendo con los requisitos administrativos que se señalen para el caso.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Rafael Herrera Álvarez
DR. RAFAEL HERRERA ALVAREZ

SEP
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN-162
ZAMORA, MICH.



Privado 20 de Noviembre No. 1 Col. 20 de Noviembre, (351)5204659 (452)5204650, Zamora, Michoacán, México.

**“El Educador es promotor,
coordinador y agente directo
del proceso educativo.**

**Deben proporcionarle los
medios que le permitan
realizar eficazmente su labor
y que contribuyan a su
constante perfeccionamiento”**

Art. 21
Ley General de Educación.

Í N D I C E

INTRODUCCIÓN.....	6	
 PRIMERA PARTE		
I.- ANTECEDENTES DE LA ACTUALIZACIÓN.....	8	
 SEGUNDA PARTE		
I.-ASPECTOS NORMATIVOS.....	14	
II.- EL PROGRAMA EMERGENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.....	17	
III.- EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.....	18	
 TERCERA PARTE		
I.- LOS CONCEPTOS.....	22	
II.- LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE DE PREESCOLAR.....	23	
III.- LOS SUJETOS.....	24	
IV.- LA COORDINACIÓN DE GRUPOS.....	27	
 CONCLUSIONES.....		38
BIBLIOGRAFÍA.....	39	
WEBGRAFÍA.....	40	

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones y cambios que se han generado en nuestro país, tanto en lo político, económico y social, también se han generado en lo Educativo.

Competitividad es un término que se utiliza con frecuencia y no solo es aplicable a lo económico, sino que también ha llegado a nuestro campo, el Educativo.

La competencia pretende generar elevación de la calidad, y este es uno de los preceptos que sostiene el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. A través de la actualización el Maestro estará en condiciones de competir y poder dar mayor calidad al trabajo que desarrolla.

El presente trabajo expone las acciones actualizadoras que se han otorgado en el nivel de preescolar desde la creación de este nivel, a fines del siglo pasado, hasta lo más reciente. Se trata de un esfuerzo por conocer las actividades que en relación con este aspecto se han desarrollado, y pretende ser de utilidad a quienes estén interesados en conocer sobre este tema.

El trabajo que a continuación expongo en una primera parte abordará lo relacionado con el aspecto histórico de la actualización, los motivos por los que realice este ensayo.

En una segunda parte, se enmarcan los aspectos legales sobre el tema de la actualización, además de lo que se realizó en la primera etapa emergente de la actualización, y lo que posteriormente se denominó Programa de Actualización del Magisterio.

Expongo, a quién tenga acceso a leer esta monografía, mi aportación para seguir haciendo del nivel de Preescolar, un nivel en donde se esfuerza para realizar un trabajo de calidad, que puede ser perfectible día a día. Y que

además existe un compromiso en cuanto a la profesionalización de la educación, para cumplir con las exigencias del nuevo modelo educativo y la sociedad actual, pues se debe estar en una constante superación y actualización que demanda el alumnado en general.

En el siglo XXI el conocimiento y las capacidades de los ciudadanos constituyen el capital humano que permite el desarrollo de las naciones y el bienestar del planeta. La competencia de las personas ante la complejidad del mundo actual se mide en términos de su respuesta para enfrentar los problemas sociales, económicos, políticos, educativos y culturales que se les presentan, es por ello que la profesión docente ha adquirido una enorme relevancia, ya que la educación permite formar a los seres humanos y a la sociedad que aspiramos (SEP, 2011).

Considerando por este motivo relevante la importancia de hacer el presente trabajo para destacar la importancia y necesidad de poder mantener una actualización constante y permanente de los docentes en servicio.

PRIMERA PARTE

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN

Quienes estamos interesados en el desarrollo que ha tenido el proceso en la Educación Preescolar, tanto en el ámbito nacional como en el regional, buscamos nuevas formas que mejoren las condiciones de la enseñanza, buscando consolidar la transformación de este nivel educativo.

En esta búsqueda continua es menester realizar una revisión sobre los antecedentes, en donde podamos ver y conocer que acciones se han llevado a cabo en todos los aspectos de este nivel educativo. Me ocuparé en desarrollar lo referente a la Formación y Actualización de los docentes de Educación Preescolar, para que en medida de lo posible, se pueda retomar lo positivo y aplicable a los requerimientos de estos tiempos y de las actuales políticas educativas, y de alguna manera tener puntos de referencia y partida para la propuesta de nuevas formas de trabajo que permitan obtener una mayor eficiencia y calidad del nivel preescolar.

Las acciones de actualización y formación desde la creación de la escuela de párvulos, fueron motivo de preocupación de parte de a quienes les correspondió iniciar con este nivel educativo a fines del siglo antepasado, en el cual encontramos las principales teorías educativas que hasta nuestros días perduran, como los trabajos de Montessori , Faure entre otros.



Grupo de Maestras y alumnos de
Preescolar. AHSEP. 1942.

En el siglo XIX no se contaba con una institución que tuviera la responsabilidad de la formación de docentes de Educación Preescolar; el personal que se destinó como profesoras para desempeñar este trabajo tenía formación elemental, había cursado solo la instrucción Primaria que en ese entonces constaba de 4 años escolares, por lo que en 1902 estando a cargo el Lic. JUSTO SIERRA, en la Subsecretaría de Instrucción Pública hizo hincapié sobre la importancia de la autonomía de las Escuelas de Párvulos, así como la necesidad de mejorar la formación de los docentes encargados de dichas instituciones (SEP, 1994:33).

Para entonces un grupo de maestros, entre quienes se encontraban las profesoras Estefanía Castañeda, Laura Méndez de Cuenca, Rosaura Y Elena Zapata, habían viajado a los Estados Unidos con el propósito de observar la organización de los Jardines de Niños (Kindergarten) de ese país, quienes posteriormente a su regreso, presentaron propuestas que establecieron las bases de la Educación del niño Preescolar, cuestión que se discutió y aprobó en el Consejo Supremo de Educación en 1903.



Jaime Torres Bodet, Rosaura Zapata
y Maria Elena Chanis en la
inauguración del Jardín de Niños
Rosaura Zapata, AHSEP, 1960.

El propósito de la visita de estas profesoras era definido y bastante claro; sólo la observación del funcionamiento de las instituciones, y que a su regreso a nuestro país, les permitió además de iniciar con la implementación de este servicio de manera sistematizada, ocupar posteriormente los puestos directivos en los primeros Kindergarten de esa época y también de impartir conferencia

para el personal que laboraba en esas instituciones, que contaba con entusiasmo por la educación de los pequeños.

En 1908 con la aparición de la ley constitutiva del 12 de Noviembre y del 1° de Diciembre, y como una de las obras más relevantes del Maestro Justo Sierra, se establecen cuatro tipos de profesores, entre los que se encontraban las educadoras: “En el artículo 7° se estipulaba por primera vez la formación específica de Educadoras de Párvulos en la Escuela Normal de Profesoras” (SEP, 1994).

No solamente en la capital de la república existió preocupación por la formación de docentes, en el interior también se sumaron esfuerzos por tener personal capacitado en Jardines de Niños: en Chihuahua el Primer Jefe Constitucionalista Don Venustiano Carranza, decreta en 1916 el Plan de Estudios para los Profesores de Educación Elemental Superior y de Jardines de Niños, se estipulaba que las educadoras debían cursar dos años de tronco común y el último año tomar las materias propias de su futura función.

Dadas las condiciones en que surgieron las primeras Instituciones dedicadas a la Educación Preescolar en lo referente a la formación de profesores, y a las medidas que tomaron las autoridades para ese fin, es hasta en 1923 cuando se dieron las primeras acciones concretas de capacitación, cuando las autoridades educativas se mostraron interesadas en promover cursos de verano para todas las educadoras del país, y a iniciativa de José Vasconcelos que se encontraba al frente de la recién creada Secretaría de Educación Pública.

Dichos cursos se prolongaron por siete años, de los cuales se recogieron buenos resultados y fueron suspendidos por falta de locales adecuados que albergaban a la cada vez creciente demanda de maestros con requerimientos de formación y actualización.



Maestra de Párvulos,
Archivo Federico Casasola

Estos cursos escolarizados de capacitación se sustituyeron por la modalidad a distancia para poder seguir brindando el servicio, en el ámbito de la Educación Preescolar, además de la formación como educadoras, se promovió por parte de la Profra. Estefanía Castañeda, la creación de un Posgrado que fortalecería la preparación profesional de las educadoras en el campo académico.

Estos cursos fueron impartidos en la Facultad de altos estudios (hoy Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM); al egresar las educadoras obtenían título universitario, los cursos que fueron suspendidos en 1930 se reanudaron entre los años de 1938 a 1943. Esto fue tanto en la capital del país, como en los Estados de la República.

Posteriormente con Jaime Torres Bodet al frente de la Secretaría de Educación Pública, en el año de 1943, se crearon cursos para educadoras, tanto para personal titulado como para las que no lo estaban; de manera paralela existieron opciones de capacitación, la Universidad Femenina concedió becas para capacitar y actualizar a Educadoras Tituladas; el Instituto Nacional de Pedagogía, contando con personal debidamente preparado impartía cursos diversos y el Departamento de Jardines de Niños ofrecían academias y cursos periódicos en beneficio de la labor educativa.

La actualización se tornó en una constante, además de los cursos antes mencionados, el Departamento de Jardines de Niños inició en 1956, la publicación de una revista especializada en temas de Educación Preescolar a la que se denominó "Semillita" y que intentaba divulgar los nuevos programas educativos, además de abordar temas relacionados con los preescolares y su educación. Éste era un intento de dar información técnica que apoyara la labor

de los docentes, esta publicación continuó apareciendo aun hasta fines de los años 60's.

En la misma época, el entonces Departamento de Jardines de Niños, llevó a cabo academias de carácter nacional, con el propósito de intercambiar experiencias con el personal que asistía a ellas. Estos cursos se impartían a través de conferencias, cursos, concurso, exposiciones, entre otras.

En el año de 1960, aparece un nuevo Programa de Educación Preescolar, para difundirlo entre el personal docente, la recién creada Dirección General de Educación Preescolar, continuó con la actualización de las educadoras, por medio de una nueva modalidad: se establecieron cursos y seminarios en varios Estados de la República que se tenían como sedes.

Esta estrategia se ha repetido en diversas ocasiones, tanto cuando hay cambio de Programa de Estudios, como cuando se juzga conveniente actualizarlo. Tal es el caso del Programa de Educación Preescolar 1992 (PEP'92), en que se orientó a un comisionado de cada estado y posteriormente fue el responsable difundirlo entre sus compañeros.

La estrategia para el cambio o modificación de nuestros planes y programas se ha venido replicando desde entonces, entre las actividades para darlo a conocer entre los docentes es el siguiente:

- a) Se conforman grupos de educadores para las revisiones a manera de pilotajes.
- b) Conformación de equipos para revisiones
- c) Capacitación a Nivel Nacional a los Equipos Técnicos de cada Estado
- d) Conformando por una Jefe de Sector, una Supervisora, una Analista de Sector y un Personal Técnico Pedagógico
- e) Multiplicar el curso a los sectores a la Supervisora (or) y Asesor Técnico Pedagógico
- f) Formando grupos de manera colectiva de Docentes y Directivos.
- g) Los responsables de la capacitación fueron los Asesores Técnicos Pedagógicos en las zonas escolares.

La idea de la formación en cascada permite que se vayan integrando de manera progresiva más personal y que las dudas puedan irse resolviendo de manera directa con las destinatarias del programa que en este caso son los docentes.

Con la finalidad de que las educadoras cuenten con herramientas conceptuales y de carácter práctico que les permitan comprender con mayor profundidad el nuevo programa, reflexionar sobre su práctica docente e identificar los cambios que deben realizar para favorecer las potencialidades y competencias de los niños en los grupos que atienden, la Secretaría de Educación Pública pone a su disposición este Curso de formación y actualización profesional que, en una versión anterior, se ofreció al personal que participó en el proceso de seguimiento durante el ciclo escolar 2004-2005 (SEP, 2004:9).

De la anterior revisión histórica de las acciones tanto de actualización y formación de los docentes del nivel preescolar, así como de las primeras instituciones que ofrecieron formación de docentes, es importante destacar dos momentos perfectamente bien definidos:

1).- El referente a la implantación del servicio a fines del siglo pasado y principios del presente, que estuvo a cargo de Educadoras sin formación y que tuvieron cursos de inducción a su puesto, con el abordaje de temas relacionados con su función: desarrollo del niño, intereses, características, labores manuales, técnicas de expresión libre, etc.

2).- El segundo momento posterior a los años 70's, en que al contar ya con Instituciones que ofrecieran la formación y preparación adecuada, la actualización y también la capacitación para aquel personal que no accedía a las normales, se definió en aspectos metodológicos sobre el manejo del programa vigente.

Este último punto es quizá donde radica gran parte de nuestro asunto, que trataré más adelante en el marco conceptual.

SEGUNDA PARTE

I.- ASPECTOS NORMATIVOS

Las acciones de actualización que se han impartido a los docentes de educación preescolar y de hecho a todos los docentes que laboran en la Educación Básica, encuentra su base legal en diversos documentos oficiales que regulan este tipo de acciones.

Con el fin de normar la educación como servicio público que ejerce el Estado, y con el propósito de que respondan a la filosofía emanada del Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las instancias correspondientes (Poderes Legislativo y Ejecutivo, Secretaría de Educación Pública), han dictado una serie de disposiciones, que en su conjunto constituyen el marco en materia educativa que regulan los servicios educativos que presenta el Estado.

Dicha legislación inicia en el documento rector de la vida de todo nuestro país; la Constitución Política Mexicana que en su Artículo 3º se encuentra debidamente contemplados los preceptos básicos que había de regir la Educación de nuestro país, y de que la emana una serie de normas. En el actual Artículo 3º Constitucional, se eleva por primera vez a rango Constitucional la responsabilidad de atender la Educación Preescolar, y que a partir del 12 de noviembre del 2002 será obligatorio para los niños y las niñas de:

- 5 años desde el ciclo escolar 2004-2005
- 4 años desde el ciclo escolar 2005-2006
- 3 años desde el ciclo escolar 2008-2009.

Destaca entre estas la Ley General de Educación, que en su Capítulo I, Artículo 7, habla de los fines que tendrá la educación en nuestro país, y aborda la concerniente al desarrollo integral del individuo y en su fracción VII, dice:

“Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas” (DOF, 1993: 42). La actualización, en este artículo encuentra su fundamento, ya que dicho enunciado es aplicable a todos los niveles de Educación, y por supuesto que también a lo que se refiere a Educación Superior y actualización.

Entrando ya en materia de actualización y en la misma Ley General de Educación en su Capítulo II, Artículo 13, Fracción IV, expone que:

Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias las atribuciones siguientes...” prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de Educación Básica de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine (SEP, 2015:7).

En el anterior párrafo es totalmente explícita la responsabilidad a las autoridades Estatales de la Ejecución de dicho ordenamiento, cuestión que en la práctica ha quedado pendiente, ya que se ha cumplido solo con lo dispuesto en el Artículo 12, del mismo Capítulo en la fracción VI que propone: “ Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para Maestros de Educación Básica” (SEP, 2015:7), que de hecho se ha concretizado en las acciones implantadas por el programa de Actualización del Magisterio (PAM).

En la gran mayoría de los Capítulos de esta Ley, se aborda el tema que nos ocupa en este trabajo, y he realizado una extracción de los Capítulos, Artículos y Fracciones que en ello se alude al tema:

1. En el Capítulo II, Sección I, que habla de la distribución de la función social educativa, en el Artículo 12, Fracciones XI y XII, se establecen los aspectos de planeación y programación del Sistema Educativo Nacional; y la coordinación de las actividades culturales con otros países que otorgado a los docentes se traducirían en verdaderas e innovadores acciones de actualización;
2. En el Artículo 14, Fracción I, reitera la exclusividad del Estado de promover y otorgar Educación de acuerdo a las necesidades del

Magisterio; las Fracciones VII, del mismo Artículo, del Artículo 20 las Fracciones I, II; del Artículo 21 y 41, abordan implícita o explícitamente lo concerniente a la Actualización y Capacitación.

Están también legislados los aspectos de la actualización en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 38), en la Ley Federal del Trabajo (Artículo 132, Fracción XV), en el Reglamento Interno de la SEP., en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa de Modernización Educativa (en el apartado que se refiere a la Educación Básica) y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; hace un especial énfasis en este tema a lo largo de todo este Acuerdo y lo contempla como “El protagonista de la obra educativa del México Moderno” (SEP, 1992: 17), y prevé que gran parte del gasto que en lo futuro se realice se destinará a dos importantes estrategias que resultan vitales para elevar la calidad de la Educación y de alguna manera asegurar la calidad y eficiencia; estos dos aspectos son: la motivación y preparación del Magisterio.

La determinación planteada en el Acuerdo, se inicia a cristalizar en Julio de 1992, año en el que se crea el Programa Emergente de Actualización del Magisterio, de manera congruente a lo planteado en el Acuerdo, en el Apartado VI denominado: Revaloración de la Función Magisterial, se contempla de entre seis aspectos principales, la formación y Actualización del Maestro.

Y, se establece, la creación de un Sistema Estatal para la Formación del Maestro, que actualizaría lo concerniente tanto a la formación inicial, como la actualización y capacitación, superación e investigación. De esta disposición, poco se ha cumplido en nuestro Estado, ya que hasta la fecha solo se ha conformado el grupo del Sistema Educativo de Formación al Magisterio (SEFM), aunque en lo personal desconozco las funciones que se hayan emprendido desde su creación.

Es por ello que considero esta cuestión completamente lamentable sin duda, ya que el Magisterio de Michoacán, siempre ha mostrado sumo interés en lo referente a acciones de actualización, y si en manos de este grupo de

Instituciones Formadoras de Docentes que no han logrado ponerse de acuerdo para emprender por lo menos, una Jornada de Actualización, y en estos años que tiene de haberse publicado en el Acuerdo y que una gran parte de sus propuestas ya se están llevando a cabo, poco podemos esperar de dicho sistema en lo sucesivo, aunque este se encuentre normado en un importante documento como lo es el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación.

II.-EL PROGRAMA EMERGENTE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.

Derivado del Acuerdo, el PEAM es establecido en fechas antes mencionadas (Julio 1992); se concibe éste como el espacio de motivación del docente, en donde se reflexionará sobre su práctica y tendrán como objetivo el de “transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenidos y materiales para la Educación Básica” (SEP, 1992: 19).

En su primera fase el PE, estuvo dirigido a un representante de cada Estado de la república y fue impartido en la Ciudad de México, por personal de la Dirección General de Educación Preescolar, y por los diseñadores del PEAM; estos últimos dieron a conocer gran parte de la logística que se implantaría para el desarrollo del Programa y la Dirección General presento el nuevo Programa de Educación Preescolar en su versión 1992.

El desarrollo del curso se intentó llevar de manera similar en las 4 etapas que contemplo el Programa, hasta llevar a todos los Jardines de Niños (Nacional, Estatal, Regional y de Zona); es decir se realizó la misma agenda de trabajo en las 2 primeras etapas, aunque en la etapa estatal, ésta tuvo algunas importantes modificaciones.

Considero que a la fecha, algunos de estos problemas se han ido superando con la constante orientación del Departamento de Educación Preescolar, pero sin embargo, quedan importantes cosas sin discutir.

Otro hecho que he considerado importante de los trabajos del PEAM, es la ausencia de una evaluación de las acciones, que permita ver el impacto que esté tuvo en la base docente y poder retomar el rumbo de acuerdo a la necesidad del Maestro en Servicio, traducido a otras palabras, el curso se dio y ya, la Coordinación Nacional no volvió a realizar ninguna otra estrategia ni de actualización, ni de evaluación.

Una de las estrategias utilizadas para retomar el análisis de los nuevos programas, fueron las reuniones colegiadas de los Consejos Técnicos Consultivos de Plantel, aunque en el nivel de Preescolar estas reuniones siempre se habían llevado a cabo.

III.- EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

En Agosto de 1993, se reinician las actividades del ahora llamado Programa de Actualización del Magisterio (PAM), con una logística parecida a la del año anterior, solo que entre la Etapa Nacional y Estatal, se realizó una Regional que se llevó a cabo en el Puerto de Mazatlán, Sin., habiendo asistido los docentes de los Estados de: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Nayarit y Colima, en donde se tuvo una riqueza en el intercambio de experiencias y de las interpretaciones del PEP'92, así como una duda común en los aspectos teóricos y metodológicos.

Este curso de 1993 tuvo como objetivo "El crear un espacio de análisis que propicie la construcción de soluciones a los problemas que se presenten en la aplicación de la metodología del Programa de Educación Preescolar 1992" (SEP, 1992: 5).

La orientación que se recibió en la primera etapa (Nacional), lógicamente varió tanto en lo operativo como en lo que respecta a lo pedagógico en relación con lo que se dio en la última fase que fue la de Zona Escolar, ya que durante el camino que recorre la información, la interpretación que se da de la información que se recibe, va modificándose de acuerdo a los niveles de conceptualización

tanto del orientador como del orientado, aunque es necesario reconocer que al interior de los equipos y desde donde se analizaron los problemas y claro, las soluciones variaron conforme a la creatividad y experiencia de cada docente.

En relación a los contenidos impartidos, lo que se refirió a la conceptualización del trabajo en un curso-taller (modalidad didáctica utilizada en esta acción actualizadora) que se abordó durante una mañana y media de las cinco que duró el trabajo, tuvo dos efectos importantes: uno, el haber posibilitado al coordinador del grupo y a los participantes, el trabajo metodológico del curso y el otro el haber quitado un tiempo importante de análisis profundo de algunos aspectos teóricos indispensables en el trabajo cotidiano de todo Educador, sobre todo reflexionando acerca de que la cuestión teórica es el punto débil de muchos de los docentes (incluso el mío), y además de que el trabajo actualizador del PEAM (1992) referente al Programa de Educación Preescolar, tampoco fue muy profundo.

El otro contenido impartido en este curso fue el de los aspectos metodológicos del PEP'92; en este referente es importante hacer el siguiente comentario: bajo el supuesto de que el PEP'92 tiene su fundamento teórico en el anterior programa (PEP'81), este no presenta dentro de su diseño una parte esencial que contenga estos aspectos teóricos.

El nuevo programa se acompañó de una serie de libros de apoyo (Lecturas, Desarrollo del Niño, Áreas de Trabajo, etc.), que de alguna manera conforman el marco teórico, pero considero que este es insuficiente, ya que aunque el PEP'81 contenía un aspecto teórico más amplio y especificado, y tuvo una vigencia de once años, no logro tener la madurez como programa, y de ahí retomo lo débil que son los aspectos teóricos dentro del conocimiento de los Profesores de Educación Preescolar, y lo cuestionable de los contenidos impartidos en el PAM, que no cumplieron con la expectativa de muchos docentes.

Otros aspectos que están incluidos en la actualización impartida por el PAM es el aspecto del desarrollo humano del docente, el que considero de primera necesidad, incluso antes de los contenidos mismos.

El fin último de la Educación, es la de desarrollar -armónicamente todas las facultades del ser humano, por lo que entonces, el docente deberá tener ese desarrollo- primero como humano y después, solo después como profesional, para entonces estar en condiciones de crecimiento que le permita tener posibilidades de hacer lo que debe hacer.

La actualización entonces, otorgará al maestro competencia académica y contribuirá a su realización como profesional y como hombre. En la actualidad y desde el enfoque de la actualización el docente debe rescatar ese liderazgo académico y plantea que el mismo debe proveerse de sus conocimientos a través del autodidactismo que será afianzado por los cursos de actualización promovidos por el propio Departamento de Educación Preescolar, ahora también llamada Subdirección de Educación Preescolar.

Y que por medio de los tiempos destinados y que vienen especificados para la realización de los Consejos Técnicos Escolares, el último viernes de cada mes, proporcionan un espacio muy valioso para intercambiar experiencias exitosas significativas y brindar la oportunidad de abordar temas necesarios de actualización que en la mayoría de las veces ellas y ellos determinan de acuerdo a sus necesidades de actualización o algunos temas que consideran necesarios para llevar a cabo en sus colectivos docentes para fortalecer su labor educativa y así mismo.

Se tiene la oportunidad de conocer las propuestas de la instancia de UNEDEPROM (Unidad Estatal de Desarrollo Profesional del Magisterio) y que a través de los CEDEPROM (Centro de Desarrollo Profesional de los Maestros) en cada una de las regiones del Estado y que afortunadamente se cuenta con uno en Jiquilpan, para fortalecer con cursos de actualización y Diplomados que ofertan para los docentes y directivos de Educación Básica, y que en realidad constituyen una gran fuente de actualización en temas de relevancia e

importancia en cuanto a contenidos vigentes propuestos por las mismas sugerencias de los docentes en servicio y que los proponen de acuerdo a esa necesidad de actualización detectada en cada una de las regiones y además por las instancias correspondientes de cada uno de los niveles educativos.

TERCERA PARTE

I.-LOS CONCEPTOS

Actualización es el **proceso y el resultado de actualizar**. Este **verbo** alude a lograr que algo **se vuelva actual**; es decir, conseguir que esté al día. La actualización, a partir de este significado, puede emplearse en distintos contextos. Poniéndose de manifiesto en los últimos tiempos en el campo de lo educativo y siendo necesario apropiármolo como es debido.

Recuperado de <http://definicion.de> 04/02/2016.

Y así como lo señala la Enciclopedia de Ciencias de la Educación de psicología y pedagogía pág. 17 y que a la letra dice: “En educación es el término utilizado en algunas ocasiones para significar la necesidad continua de puesta a punto de la formación del profesorado y equivalente, por tanto el perfeccionamiento”.

La importancia esencial de la actualización radica en la posibilidad de renovarse, de estar al día en cuanto a la calidad de conocimientos, habilidades y capacidades necesarios para una buena calidad en el ejercicio de la profesión, tal cual lo maneja la Guía del Taller General de Actualización 2007-2008 en la pág. 5 párrafo 3 “...Actualizarse es, para el educador, un compromiso central y permanente.” (SEP, 2007-2008).

Por lo que entonces, en el ámbito educativo, la actualización debe ser tan importante e indispensable como lo es el calendario escolar, o los planes y programas, puesto que lo concerniente a la investigación e innovación sobre el quehacer educativo, diariamente presenta nuevas alternativas de trabajo, que al hacerlas del conocimiento del Maestro lo posibilitará para dar una educación de calidad, y mantenerlo a la vanguardia de su trabajo.

La actualización, en lo general viene acompañada de la capacitación que se define como el hacer a uno apto, habilitarle para algún trabajo o función específica; por lo que al estar actualizado, también estaremos capacitados para realizar de mejor manera nuestro trabajo.

Así mismo el concepto de formación que va ligado estrechamente con el de la preparación constante y según lo define el Diccionario Pedagógico Amei Waece como: “El conjunto de enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, y cuya función es preparar a los alumnos para la actividad en el campo profesional”.

<http://waece.org/diccionario/index.php> 19/02/2016 Basado en este concepto el Profesional de la Educación debe considerar siempre buscar la actualización constante y permanente, para que de esa manera estar al día en los nuevos conceptos y enfoques que determine el rumbo de la educación actual.

El planteamiento actual de concepto de formación en los docentes desde la Reforma Integral de Educación Básica, la última y más importante de las reformas planteadas según la SEP.

El docente tiene la oportunidad histórica no solo de desarrollar competencias para el mundo profesional y laboral, sino para su desarrollo personal y ciudadano; lograr capacidades para la autonomía, la autorrealización y la capacidad de comprensión y acción ante los problemas sociales. El mundo profesional, económico y laboral no se asume como un todo, sino como lo que es: una dimensión de su existencia, quedando muchas otras por desarrollarse. (SEP, 2011: 11).

II.- LA ACTUALIZACIÓN DEL PREESCOLAR.

En el nivel de preescolar, una considerable cantidad de docentes se capacitan y actualizan por sus propios medios y recursos, acuden periódicamente a Cursos, Seminario, Foros, etc., con el fin de enterarse de esas nuevas formas del trabajo en el nivel de Preescolar, de conocer las nuevas tendencias, tanto psicológicas como pedagógicas del quehacer educativo.

Muchos de los docentes que acuden a este tipo de eventos, la mayoría de ellos, realizan un verdadero esfuerzo económico, tanto para asistir al evento mismo, como para comprar el material necesario, lo que merma considerablemente el salario.

Por el contrario, y es importante mencionarlo, existe un gran número de profesores que no muestran ningún interés en conocer lo nuevo, y se conforma con seguir con su práctica tradicionalista y apática, por lo que entonces es necesario la penetración de la actualización, de tal forma, que motivemos a TODOS los docentes actualizarse, claro sin que llegue a sangrar su bolsillo, por lo que será nuestro patrón Secretaría de Educación en el Estado (SEE), el obligado a dar acciones de actualización.

III.- LOS SUJETOS.

Dadas las “características” de esta monografía en la que se analizan las acciones de actualización de los docentes, es necesario conocer algunas de sus características.

Entendemos por adulto a un ser humano, hombre o mujer que ya se ha desarrollado física y mentalmente y que en lo biológico su evolución ya concluyó. El adulto transita, en su permanencia en este momento de su vida por dos periodos: La edad viril de los 25 a los 40 años, y la madurez de 40 a 65 años (Larroyo, 1976), los adultos que en este trabajo nos ocupan, están atravesando unos el primer y otros, los menos, el segundo. El adulto educando es un individuo con mucha experiencia en la vida docente, con claras y específicas razones para poder aprender y, por ende, un estudiante automotivado, aunque esto siempre con sus claras excepciones. El hecho de que un adulto este estimulado para aprender, no significa que automáticamente y por necesidad, el proceso de aprendizaje será fácil.

Entre algunas características del adulto podemos enunciar que contrario al alumno pequeño, el adulto en condiciones de educando, y más el docente-alumno, tiene un cúmulo de experiencias vividas en el trabajo, en el aula y de anteriores capacitaciones, lo posibilitan para poner en tela de juicio aquello que se le ofrece en la situación de aprendizaje, además de poder enlazar la idea anterior con la nueva expuesta. Aunque lo anterior se presenta como una característica, no indica que acepte e incorpore entre sus ideas, la nueva idea.

Con frecuencia el adulto se resiste al cambio y a las nuevas propuestas, esto es normal y comprensible, ya que su comportamiento se ha ido moldeando con su trabajo cotidiano hasta convertirla en experiencia, por lo cual encuentra difícil abandonar prácticas que le han servido adecuadamente en el pasado por otras que le son extrañas.

Los procesos de comprensión en el adulto no son tan rápidos como podría esperar el educador., esto nos indica ni comprensión o falta de inteligencia, sino una reconciliación entre lo viejo y lo nuevo; el hábito no adquirido o no desarrollado de la lectura académica, dificulta las situaciones de aprendizaje, lo que no implica que no tenga interés en ellas (Hermanus, s/a: 55-60).

Las características que se han mencionado, son solo algunas de índole general, por lo que no se debe olvidar las particularidades de todo educador de adultos debe conocer del educando también adulto. Dentro de las particularidades a las que me enfrenté en este sentido de asesorar a grupo de educandos adultos, es sin lugar a dudas el hecho de contar con su confianza para poder incidir en su formación y contribuir a ampliar sus conocimientos en base al intercambio de experiencias que cada uno aportaba en ese cúmulo de saberes previos pero sobre todo de contar con la apertura de encontrar el rumbo en base a la propuesta metodológica que se presentaba en ese momento.

Es por ello que al estar planeando las actividades a llevar a cabo en cada una de las reuniones, se tenía que remitir de manera constante a esos saberes y experiencias vividas en sus aulas y rescatar lo más significativo de lo que cada docente recordaba como situaciones de aprendizaje exitosas con sus alumnos para lograr consolidar ese bagaje de experiencias significativas con sus alumnos.

De la misma manera respetar el historial laboral y brindar seguridad y confianza a cada participante y de esta manera seguir manteniendo ese intercambio que nos llevaba al análisis de cada situación expresada, pero sobretodo encontrar

el vínculo entre lo teórico que proponía el nuevo Programa y la realidad que se presenta directamente con sus alumnos.

Partiendo de estas particularidades, creo que siempre llegamos a compartir favorablemente las experiencias de cada uno respetando así sus intervenciones y brindando a través del respeto y la tolerancia llegar a complementar nuestro cúmulo de saberes redefiniendo nuestra labor para encauzarle de la mejor manera de acuerdo al nuevo planteamiento curricular.

La Zona 025 de Jardines de Niños en el Estado de Michoacán, se ubica en la cabecera de zona en la Ciudad de Jiquilpan de Juárez Michoacán, y que por la situación político-sindical, se encuentra dividida en fracciones sindicales muy radicales, de las cuales una apoya completamente la postura Democrática y está en contra de todo lo propuesto por la parte oficial pues lo consideran que es Reforma Educativa, y eso no lo aprueban y por otra parte la que sí está de acuerdo en aceptar lo propuesto por la parte oficial y llevan a cabo actividades y asistencia a Consejos Técnicos Escolares según lo indica el calendario escolar.

Comprende los municipios de Jiquilpan como el de Marcos Castellanos, atendiendo 24 jardines de niños oficiales y 8 particulares incorporados; de los cuales 19 están ubicados en zona urbana y 13 en zona rural. Así mismo es importante destacar que el servicio que se brinda a través de dichos planteles es de dos centros de trabajo, de Escuelas de Tiempo Completo (ambas en Jiquilpan) así como 22 en horario matutino y 8 en horario vespertino.

A los cuales se brinda un servicio de atención de parte del personal de la supervisión escolar, el cual está conformado por una Supervisora, Un Asesor Técnico Pedagógico y un personal Administrativo; mismos que con respeto y dedicación estamos siempre dispuestos a escuchar y brindar apoyo en sus necesidades, tanto a las directoras técnicas que son 21 en total, así como a las (os) 11 educadoras (res) encargadas (dos) con grupo, 70 personal docentes frente a grupo, de los cuales y la generalidad cuentan con un nivel de

licenciatura en educación preescolar, así como 11 docentes de educación física, 2 profesores de enseñanza musical y 17 personal de apoyo a la educación.

Pero como ya especificué anteriormente por la cuestión político-sindical, solo acude y se atiende el 50% del personal descrito anteriormente, y que por consecuencia son los que aceptan el acompañamiento de las asesorías y capacitación que se brinda en el transcurso del ciclo escolar. Tanto de manera personal como a los colectivos docentes y son a los que se les proporciona el acompañamiento en lo que respecta a la actualización.

IV.- LA COORDINACIÓN DE GRUPOS.

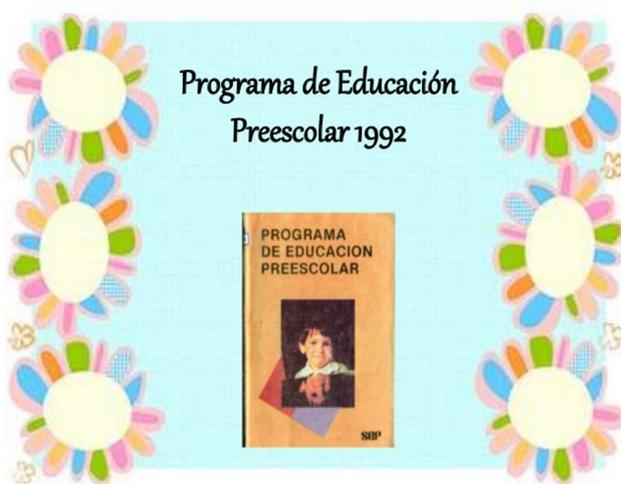
En la experiencia del programa emergente de actualización del Magisterio (PEAM) y programa de actualización del Magisterio (PAM), no en todos los casos, las personas que fueron designadas como coordinadores de grupo contaban con experiencia de trabajo con adultos, ya que en su mayoría son docentes frente a grupo del Nivel de Preescolar, solo en las primeras dos etapas del proceso de actualización, se contó con la participación de personas que han tenido trabajo en los niveles superiores o con grupos de adultos en acciones de orientación; por lo que es importante entonces considerar también una preparación del educador de Adultos.

Lo posibilite como facilitador de aprendizajes ya que el desempeña una actividad especializada que puede ser juzgada de conformidad con ciertas normas establecidas que deberá conocer, y esto se posibilitará adquirir una actitud perfilada hacia la función y situarse más allá de los rasgos propios de su personalidad, aprovechando de ella lo necesario para el desarrollo de su trabajo.

Y como ya mencioné anteriormente en las diferentes etapas de capacitación al personal docente y directivo, incluso tengo presente que en la capacitación del año 1992, se otorgó un estímulo económico a los docentes y directivos

asistentes a dicha capacitación, previa comprobación de asistencia total, con el sustento de las firmas en las listas de asistencia.

En esta capacitación que se brindó en agosto de 1993, respecto al Programa de Educación Preescolar 1992. a todo el personal docente y directivo del Sector 013 del nivel preescolar (que comprende desde ese tiempo y hasta la actualidad 5 Zonas Escolares) distribuidas geográficamente de la siguiente manera: Zona Escolar 025 con cabecera en la Ciudad de Jiquilpan, que comprende los municipios de Jiquilpan y Marcos Castellanos, la Zona Escolar 035 con cabecera en la Ciudad de Sahuayo, y que comprende los municipios de Sahuayo y Cojumatlán, la Zona Escolar 041, con cabecera en la población de Chavinda y comprende los municipios de Chavinda y Santiago Tangamandapio, la Zona Escolar 074 con cabecera en la población de Villamar y que comprende el municipio del mismo nombre y por último la Zona Escolar 083 con cabecera la población de Pajacuarán, y comprende los municipios de Venustiano Carranza y Pajacuarán. Donde nos involucramos tanto la Jefe de Sector de ese momento, la Analista del mismo, así como la Supervisora y el Asesor Técnico Pedagógico de cada Zona Escolar, en las instalaciones facilitadas por la Escuela Secundaria Federal “República Española” de Jiquilpan, y donde de forma aleatoria se distribuyó, de manera equitativa de las distintas zonas escolares dicho personal para que los grupo quedaran con la misma cantidad de elementos.



Fotografía. Portada del Programa de Educación Preescolar 1992.



Fotografía: Grupo de directoras y educadoras que fueron atendidas en mi grupo durante la capacitación del PEP 1992, de jardines de niños oficiales y particulares de las zonas de Jiquilpan, Sahuayo y Villamar) agosto del año 1993, en las instalaciones de la Esc. Sec. Federal "República Española.

De la misma manera, en la implementación del Programa de Educación Preescolar en el año 2004, se asistió a la Cd. de Morelia de parte del Sector con un equipo denominado "ampliado" y que posteriormente se daba dicha orientación a los equipos de supervisión, una Supervisora y un Asesor Técnico Pedagógico, para que éstos a su vez, lo trabajáramos al resto del personal de la zona.

Se llevó a cabo durante todo el ciclo escolar 2005-2006, incluso sin los materiales de estudio, ya que aún no los proporcionaba la Secretaria de Educación Pública, y se valoró con el personal si se fotocopiaba para todos el material de estudio mismo que consistía en dos volúmenes que se denominan: *CURSO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR VOLUMEN I Y VOLUMEN II.*

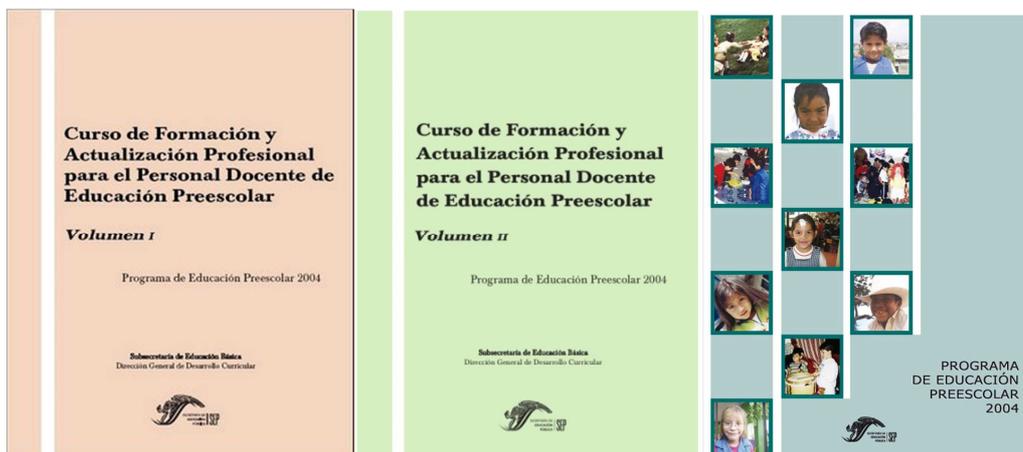
Y que fueron las herramientas indispensables para proporcionar la capacitación al personal docente y directivo, así como el *PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004*.

Y que se trabajó hasta el ciclo escolar 2005-2006, porque primeramente se piloteó en algunos estados de la República Mexicana, a continuación se mencionarán los antecedentes, orígenes y los agentes que intervinieron en la concreción de dicho programa mismos que se mencionan en la presentación PEP (2004: 6):

Las actividades de exploración, estudio y consulta para la reforma de la educación preescolar iniciaron desde el año 2002. A partir de octubre de 2003 comenzó el análisis de la propuesta inicial del nuevo programa, mediante la difusión del documento denominado Fundamentos y características de una nueva propuesta curricular para la educación preescolar. Posteriormente tres versiones antecedentes a este programa fueron analizadas por personal técnico de todas las entidades federativas y de las diversas dependencias de la Secretaría de Educación Pública (SEP) involucradas en este nivel educativo.

Las necesidades expresadas por las educadoras² a lo largo del proceso de renovación curricular constituyeron el punto de partida para el diseño de este programa; mediante diversos mecanismos se ha recogido su opinión respecto a las sucesivas versiones preliminares. Especial atención merecen los encuentros regionales denominados "Diálogos sobre educación preescolar", realizados en junio de 2004, en los cuales participaron 1 500 educadoras y educadores, personal directivo de educación preescolar general, indígena y comunitario (Conafe), así como personal docente de Educación Normal. Las conclusiones de dichos encuentros se han tomado en cuenta en la elaboración del programa.

El nuevo programa de educación preescolar entrará en vigor a partir del ciclo escolar 2004- 2005. Paralelamente, como parte de otras líneas de acción que incluye el Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar, la SEP pondrá en marcha un programa de actualización para el personal docente y directivo; elaborará y distribuirá materiales educativos para alumnos y materiales de apoyo al trabajo docente; realizará una campaña informativa dirigida a la sociedad, en particular, a las madres y los padres de familia, e impulsará acciones orientadas al mejoramiento de la organización y el funcionamiento de los centros de educación preescolar.



Imágenes: portadas de los dos volúmenes analizados y del Programa de Educación Preescolar 2004.

Dicha capacitación se llevó a cabo durante todo el ciclo escolar 2005-2006, en las instalaciones de CEDEPROM Jiquilpan, en tres sesiones consecutivas al mes, primero en capacitación del Asesor Técnico Pedagógico y la Supervisora y posteriormente nosotros brindándola al personal docente y Directivo.

En el proceso de Capacitación del Programa de Educación Preescolar 2011, y que es una continuidad del contenido y enfoque epistemológico del PEP 2004, que se basa en *COMPETENCIAS* y que además logra cristalizar el Gobierno Federal la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) tal cual lo especifica en la PRESENTACIÓN del mismo documento en la página 9 y lo menciona muy claramente como a continuación se lee:

Con el propósito de consolidar una ruta propia y pertinente para reformar la Educación Básica de nuestro país, durante la presente administración federal se ha desarrollado una política pública orientada a elevar la calidad educativa, que favorece la articulación en el diseño y desarrollo del currículo para la formación de los alumnos de preescolar, primaria y secundaria; coloca en el centro del acto educativo al alumno, al logro de los aprendizajes, a los Estándares Curriculares establecidos por periodos escolares, y favorece el desarrollo de competencias que les permitirán alcanzar el perfil de egreso de la Educación Básica.

La RIEB culmina un ciclo de reformas curriculares en cada uno de los tres niveles que integran la Educación Básica, que inició en 2004 con la Reforma de Educación Preescolar, continuó en 2006 con la de la Educación Secundaria y en 2009 con la de Educación Primaria, y consolida este proceso, aportando una propuesta formativa pertinente, significativa, congruente, orientada al desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes. La implementación de la reforma en Educación Preescolar ha planteado grandes desafíos a las educadoras y al personal directivo.

El avance en la consolidación de este proceso de cambio –y considerando las preguntas, opiniones y sugerencias del personal docente y directivo, derivadas de su experiencia al aplicar el Programa de Educación Preescolar 2004– requirió introducir modificaciones específicas en la propuesta pedagógica anterior, sin alterar sus postulados ni características esenciales, para ajustar y contar hoy con un currículo actualizado, congruente, relevante, pertinente y articulado con los dos niveles que le siguen (primaria y secundaria); en este sentido, se le da continuidad al proceso (SEP, 2011: 9).

Es menester también hacer énfasis en el sentido que en la transición del PEP 2004 al P.E.P. 2011, se brindaron una serie de asesorías lo que anteriormente se denominaron los Talleres Generales de Actualización (T.G.A.) y que posteriormente se llamaron CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA MAESTROS EN SERVICIO mismo que en el 2010 se tituló: Planeación Didáctica para el desarrollo de Competencias en el aula 2010, cuya portada me permito presentar a continuación:



Para el siguiente ciclo escolar 2011-2012 se denominó: Relevancia de la Profesión docente en la escuela del nuevo milenio y que de la misma manera mostrare su portada como referencia.

Y que desde mi punto de vista muy personal fueron los que determinaron en gran medida la concreción del nuevo plan y Programa de Estudios de Preescolar, y que para esta capacitación se tuvo que asistir en primer instancia a la hermosa población de Pátzcuaro a tomar la orientación correspondiente

por parte de los Asesores Técnico Pedagógicos de cada zona escolar del estado durante los días 6, 7, 8 y 9 de agosto del año 2012, para posteriormente brindar la asesoría a cada zona escolar, en tres sesiones pues solo era hacer una serie de apreciaciones de solo algunos leves cambios tomando como referencia el PEP 2004.

Misma que se brinda en mi zona escolar en el mes de Octubre del año 2012 en un ambiente agradable y de camaradería en el Jardín de Niños “Josefa Ortiz Lemus” y que a manera de testimonio se presentan las siguientes fotografías como evidencias del entusiasmo y disposición de participación de las compañeras y compañeros docentes y directivos:



Fotografía: Análisis, discusión y participación en dinámicas de parte de los docentes y directivos en el desarrollo del Curso – Taller.

Para concretar la aplicación del nuevo PEP 2011 se consolida con el CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN CONTÍNUA correspondiente al ciclo escolar 2012-

2013 titulado: “Transformación de la práctica docente” cuya portada se visualizó de la siguiente manera:



Dicha capacitación que se recibió de parte del Área de Proyectos Académicos del nivel Preescolar, con una representación de 5 personas por Zona Escolar quienes a su vez luego lo multiplicaríamos al resto del personal Docente y Directivo de cada zona, misma que se recibió en las instalaciones de La Unidad Académica de Estudios Regionales dependiente del Área de Humanidades de la UNAM, cuyo testimonio lo muestro en la siguiente fotografía:



Y que como mencioné anteriormente, dicha capacitación se proporcionó en cada zona escolar para poder cubrir la demanda de todo el personal asistente,

se brindó en distintos espacios y con distintos grupos para poder cumplir en tiempo y forma como lo sugería el Departamento de Educación Preescolar, misma que se brindó en agosto del año 2012 y que a continuación me permitiré mostrar el grupo de Docentes y Directivos asistentes:



Fotografía: uno de los grupos grupos atendidos en esta capacitación.

Y para fortalecer los aspectos compendidos en los contenidos del nuevo programa de estudios 2011, se detectó que faltaba fortalecer lo referente a la PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, para ello se brindó otra capacitación a nivel general en el Jardín de Niños “ Felicitas del Río de Cárdenas” y que a continuación se muestra la foto como testimonio:



Todo lo anterior fue el proceso de transición de un programa a otro y el cual fuimos parte de ese equipo de capacitación que se ha venido brindando en la

Zona Escolar 025 del nivel Preescolar, que es la que atiendo como Asesor Técnico Pedagógico. Y que se ha mantenido posteriormente con la realización de los Consejos Técnicos Escolares que durante los últimos dos ciclos escolares (2014-2015 y 2015-2016) ya vienen marcados oficialmente el último viernes de cada mes para retomar asuntos de carácter académico entre los docentes y que son el espacio para analizar y reflexionar temas relacionados con las nuevas prácticas didácticas y fortalecer las Cuatro Prioridades que rigen la educación actual en la Educación Básica como son:

- 1._ Mejora de los aprendizajes.
- 2._ Abandono y rezago escolar.
- 3._ Rasgos de la Normalidad Mínima.
- 4._ Convivencia Sana y Pacífica.

Todas ellas manejadas desde la creación de su Ruta de Mejora Escolar de cada colectivo y que mes con mes se puede ir revisando si los avances han sido significativos o no, y de igual modo si es necesario hacer un replanteamiento a las metas, objetivos y acciones.



Fotografía: Sesión ordinaria de Consejo Técnico Escolar en CEDEPROM

Pero igual, es muy importante hacer mención que de enero del año 2013 a la fecha la zona atraviesa por una situación muy delicada en cuanto a lo Político

Sindical, pues una parte de los jardines de niños se inclinan por participar en la fracción Democrática y no aceptan ningún tipo de asesoría que proponga la parte “oficial”, inclinándose por el método Alternativo Sindical, pues no están de acuerdo a la propuesta de la Reforma Integral de la Educación Básica y tampoco con la aplicación del PEP 2011 por considerar el enfoque basado en COMPETENCIAS, misma situación que provoca un gran conflicto y quedando en la disyuntiva que por mi función debo atender a los que se inclinan por lo que nos señala la parte oficial.

Es por ello que actualmente es necesario hacer una asesoría diferenciada la cual permita dar atención a docentes y directivos que requieran de mi intervención como Asesor Técnico Pedagógico.

Una de las alternativas de capacitación que se están posibilitando en el contexto de mi zona escolar también es la opción que se brinda a las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad, y que en la zona escolar están inscritas 5 las cuales tienen la posibilidad de participar en Cursos o Diplomados, tanto el personal Directivo como los Docentes, con temas que realmente movilizan saberes y mantienen vigentes estrategias aplicables a lo que realmente se necesita en las escuelas temas, como la Gestión Escolar, el Liderazgo en la escuela, y muchos otros más.

Y es así como considero que la visión del profesional de la Educación debe estar siempre centrada en la actualización permanente y constante adquirirla por el medio que sea, de forma autodidacta, en colaborativo con sus compañeros de trabajo, o con un acompañamiento, y creo yo y estoy convencido que lo importante es mantener esa actitud ante los retos de la sociedad actual y las nuevas generaciones de alumnos con una gran demanda de conocimientos en todos los ámbitos y niveles.

Y yo desde mi función como Asesor Técnico Pedagógico, siempre estaré dispuesto a dar lo mejor de mí y con la disposición de brindar un acompañamiento cuando se considere necesaria mi intervención para el bien de mis compañeras y compañeros.

CONCLUSIONES

Considero que el PRODEP es un programa que proporciona los medios para fomentar la actualización de los docentes de educación básica, mismos que no emplean de manera adecuada o simplemente lo ignoran por no comprometerse en dicho proceso de actualización.

El autodidactismo es una **actitud** más que una necesidad en lo que respecta a la actualización profesional de los maestros en servicio.

Las nuevas alternativas de actualización propuestas por instancias como UNEDPROM, CEDEPROM así como programas que fortalecen la función del docente y directivo en las escuelas como el Programa Escuelas de Calidad entre otros, constituyen un medio fundamental para propiciar la formación continua de los maestros en servicio y propiciar la Profesionalización de la Educación.

El tránsito en la actualización profesional de los docentes y directivos por los diferentes Programas de Educación Preescolar (1992, 2004 y ahora en el 2011) permite contar con un panorama amplio con respecto al interés de parte de los asistentes a apropiarse de las nuevas metodologías y enfoques que cada Programa plantea.

En lo general las nuevas generaciones de Docentes egresados de las Escuelas Normales vienen con ideas muy políticas Democráticamente hablando y tienen un rechazo absoluto a la Reforma Educativa, lo cual permite tener un tema aparte de involucrarlos en la actualización.

BIBLIOGRAFÍA

DOF. (1993), *Ley General de Educación.* , Diario Oficial de la Federación 1993. México.

LARROYO, Francisco. (1976). *Diccionario pedagógico*, Porrúa. México.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, (2011), Diario Oficial de la Federación 2011. México.

SEP (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.* SEP México.

SEP (2004). *Guía para el taller general de actualización, programa nacional para la actualización permanente de los maestros de educación básica en servicio.* SEP, México.

SEP (2011), *Curso básico de formación continua para maestros en servicio 2011. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio.* SEP, México.

SEP, (2004), *Curso de formación y actualización profesional para el personal docente de educación preescolar. Volumen 1. Programa de Educación Preescolar,* SEP México.

SEP, (2004), *Curso de formación y actualización profesional para el personal docente de educación preescolar. Volumen 2. Programa de Educación Preescolar,* SEP México.

SEP, (2011), *Programa de Educación Preescolar,* SEP, México.

SEP. (1992) *Programa de Actualización del Magisterio. Guía para el coordinador Preescolar.* SEP México.

SEP. (1994), *Educación Preescolar en México 1880-1982.* SEP México.

WEBGRAFÍA

Recuperado de: <http://definicion.de/actualizacion> 04 de febrero 2016.

Recuperado de: <http://waece.org/diccionario/index.php> 19/02/2016